



**Oficina de Formación y Desarrollo de Liderazgo
Formulario de renovación de la licencia para ejercer como
clero durante el 2017**

SECCION 1: Información General

Nombres: _____ Apellidos: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código Postal: _____ País: _____

Número teléfono regular o principal: _____ Tipo: _____

Número alterno: _____ Tipo: _____

Dirección electrónica: _____

Fecha de nacimiento: _____ Nombre legal completo: _____

SECCION 2: Participación en ICM

Año de su ordenación: _____ Año que comenzó a trabajar como clero ICM (remunerado o no): _____

Al formar parte del clero de ICM se obtiene un reconocimiento automático como miembro de la FUICM. Al mantener una licencia activa como clero se cumple con el requisito de ser un/una "miembro activo/activa" de ICM. Además de ser miembro de la FUICM, ¿es usted un miembro activo de una congregación local de ICM?

En caso afirmativo, ¿de cuál?

¿De qué manera es usted activo/activa en esta congregación?

Sección 3: Ministerio Activo, Reconocido, Responsable (AAA por sus siglas en inglés)

De conformidad con [el Manual del Clero de ICM](#), la verificación de un Ministerio (Activo, Reconocido, Responsable) ARR es un requisito previo para una licencia como clero activo.

- Activo: sirve un mínimo de 15 horas documentables por semana, pagadas o voluntarias (lo que también cumple con el requisito de al menos 12 horas por semana / 625 horas anuales requeridas para participar en el Plan de Pensiones en el caso de clérigos sirviendo en los Estados Unidos de Norteamérica,).
- Reconocido: reconocido o autorizado por una iglesia local o la denominación para el ministerio (por ejemplo, como un/una pastor/pastora, clero, evangelista, terapeuta pastoral, capellán, miembro de la plantilla congregacional, miembro del equipo denominacional, obispo, u otro ministerio aprobado en o fuera de una congregación local).
- Responsable: rinde cuentas a un órgano administrativo de la iglesia local o de otro órgano administrativo reconocido por ICM o a un supervisor dentro de la ICM, o conocido por ICM.

¿Cuál es su Ministerio ARR (por ejemplo, pastor general, pastor asistente, obispo, capellán, etc.)?

¿Dónde realiza este ministerio (por ejemplo en una congregación, institución , en la denominación, en alguna organización o institución)?

Fecha de inicio de su ministerio ARR en este lugar:

¿Cuántas horas por semana trabaja usted en este ministerio ARR (remuneradas o no)?
(Nota: Para considerar un ministerio como uno activo se requiere un mínimo de 15 horas documentables por semana.)

Si usted es un capellán, ¿tiene usted en archivo una solicitud para servir como capellán ICM?

¿Hay algo más que le gustaría contarnos acerca de su ministerio ARR?

Por favor proporcione información sobre la persona que puede certificar su ministerio ARR (ver tabla de abajo para asegurarse que la persona responsable es la apropiada).

Si usted es:	entonces la persona a certificarle es:
Pastor General (activo o en tiempo sabático)	Secretario/ Secretaria de la Junta Administrativa
Pastor asociado, asistente o parte de la plantilla (incluido clero retirado o con licencia limitada)	Pastor General (si esa posición está vacante, entonces el secretario/secretaria de la Junta Administrativa
Capellán	Supervisor inmediato
Clero en transición entre un ministerio ARR	Directora o Directora Asociada de OFDL
Clero en licencia	Directora o Directora Asociada de OFDL
Clero que sirve en un ministerio de una Red	Obispo a cargo del programa de la Red Iberoamericana
Clero que sirve en ministerios denominacionales	Supervisor inmediato
Obispo	Moderador/a
Moderador/a	Secretario/Secretaria de la Junta de Gobierno
Clero que sirve fuera de ICM	Obispo o Directora/ Directora Asociada de OFDL

Nombre de la Persona que certifica

Título:

Dirección:

Ciudad:

Estado:

Código Postal

País

Número de teléfono principal o regular:

Tipo:

Dirección electrónica:

Si usted certifica a otro clero en ICM (por ejemplo, sirve como supervisor o es la persona a la cual se rinde cuentas), proporcione, por favor, la siguiente información sobre las personas bajo su supervisión:

Nombre	Título/Posición	Horas a la semana
--------	-----------------	-------------------

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

SECCION 4: Educación Continua

Según lo establecido por el **Manual del Clero de ICM** se requiere un total de 9 horas de educación continua por año. La educación continua es cualquier taller, clase, conferencia, u otro programa de educación que proporciona herramientas para continuar el ministerio profesional en ICM. Por favor, conserve la prueba del cumplimiento en sus archivos personales. La OFDL puede ponerse en contacto con usted para más información, si hay alguna pregunta acerca de si el programa cumple adecuadamente nuestros requisitos Unidades de Educación Continua (UEC). La siguiente lista es para certificar las UEC que completó el en 2016.

NOTA: la formación continua **no** es necesaria para los nuevos pastores/pastoras en su primer año después de la ordenación

Título del curso/taller Escuela o Institución Nombre(s) del recurso(s) /Fecha y horas(cuántas)

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.

SECCION 6: Favor de responder a las siguientes preguntas

1. ¿Alguna vez le han negado una licencia profesional?
2. ¿Alguna vez ha sido condenado por un delito grave o menos grave sin contar violaciones de tráfico?
3. ¿Ha tenido alguna vez un incidente con el uso de alcohol, estimulantes, u otras drogas adictivas que hayan interferido con su trabajo?
4. ¿Alguna vez ha sido objeto de medidas disciplinarias por parte de un empleador o de una organización encargada de otorgar licencias por motivo de conducta sexual inapropiada o anti-ética?

Por favor provea detalles, si su respuesta a cualquiera de estas preguntas de la sección seis es afirmativa, y no ha comunicado previamente esa información a la Oficina de Formación y Desarrollo de Liderazgo.

ADVERTENCIA: Al firmar a continuación usted entiende y acepta que la FUICM puede realizar una investigación de cualquier o todos estos asuntos para determinar su elegibilidad para mantener las credenciales con ICM. Usted también entiende y acepta que usted será sujeto a una inmediata eliminación de facto de su licencia / credenciales si luego se determina que la respuesta a cualquiera de las preguntas anteriores es falsa.

Firma:

Fecha:

Gracias por cumplimentar el formulario para la de renovación de licencia del clero
y el Código de Ética para Líderes Ministeriales

(NOTA: No cumplimentar el formulario anual para la renovación de licencia
o la presentación de información falsa o engañosa
constituye una renuncia de facto.)

SECCION 7: CODIGO DE ETICA PARA LIDERES EN EL MINISTERIO

La Iglesia de la Comunidad Metropolitana es una comunidad de amor, justicia, compasión y reconciliación. También intentamos ser una comunidad de rendición de cuentas y de restauración. Nos llamamos al más alto nivel de ética profesional, especialmente entre los líderes del ministerio. Nos esforzamos por mantenernos en una rendición de cuentas con el fin de encarnar un ministerio auténtico e integrado entre nosotros mismos y entre/con el pueblo de Dios.

La Directora de la Oficina de Formación y Desarrollo de Liderazgo de la Iglesia de la Comunidad Metropolitana tiene la responsabilidad de cuidar y garantizar la rendición de cuentas por parte de todas las personas que ejercen ministerios autorizados dentro de ICM. Se espera que todas las personas autorizadas por ICM para ejercer el ministerio cooperen plenamente con la rendición de cuentas, la política disciplinaria, sus procesos y procedimientos establecidos por la denominación. Es política de la Iglesia de la Comunidad Metropolitana que todas las personas autorizadas por la denominación para ejercer el ministerio deben cumplir y rendir cuentas sobre la Declaración de Directrices Éticas para Líderes en el Ministerio y la Política de ICM Sobre Conducta Sexual Inapropiada

A los efectos de esta política, los autorizados por ICM para liderar el ministerio son:

- Clérigos ordenados por ICM;
- Clérigos de otra denominación con licencia para ejercer en ICM;
- Personas registradas por ICM para la formación pastoral;
- Los líderes pastorales provisionales o interinos;
- Personas laicas electas por la Conferencia General;
- Personas laicas que son nombradas a puestos de por la Junta Administrativa o el Consejo de Obispos.

CODIGO DE ÉTICA PROFESIONAL PARA LÍDERES SIRVIENDO EN EL MINISTERIO EN LA FUICM (Aprobado por el Consejo de Obispos)

Todos los/las líderes en ministerios autorizados por ICM deberán acoger estas directrices para cumplir con nuestra responsabilidad con un ministerio de integridad. ICM proporciona sistemas en los que hay espacio para la disciplina y la gracia. Buscamos restaurar, rehabilitar y hacer restitución cuando sea posible, para ayudar a las personas a escapar de la soledad, la desesperación y la degradación- contribuimos a la integralidad del cuerpo - tratando no dañar sino edificar.

Reconocemos que hay ciertas violaciones que quiebran el pacto ministerial. Algunos comportamientos son implícitamente ilegales y / o inmorales, que constituyen violaciones de ética y puede resultar en un proceso en el sistema judicial, el resultado final de los cuales puede ser una suspensión, la pérdida de la licencia y / o destitución del cargo. Para nuestros estándares algunos comportamientos y actitudes no son éticos y comprometen nuestra capacidad de realizar y proporcionar el ministerio. Hay otros comportamientos y actitudes que nos perjudican e interfieren con nuestro ministerio y nuestros propios esfuerzos hacia la plenitud. Buscamos abordar estas violaciones honestamente en el marco, cuando sea posible, de nuestra compromiso con la restauración, en lugar de la justicia retributiva.

DECLARACIÓN DE DIRECTRICES ETICAS PARA LÍDERES EN EL MINISTERIO

- **Honestidad** – Las/los líderes del ministerio se esfuerzan por operar en el más alto nivel de confianza e integridad, lo cual requiere que actuemos con honestidad y de manera justa en nuestras relaciones con las demás personas. Nos esforzamos para que nuestra comunicación sea precisa, honesta y clara. Intencionalmente evitamos falsear la verdad o engañar a las personas. Nos esforzamos en dar el crédito apropiado a los autores de las ideas o citas que utilizamos en nuestra comunicación escrita o hablada, y no nos adjudicamos como nuestro un material de otras personas.
- **Confidencialidad** – Las/los líderes en el ministerio respetan la integridad y protegen el bienestar de los individuos, así como de las comunidades a las que servimos. Tomamos en serio nuestra obligación de proteger la información que nos ha sido confiada como ministros profesionales. De existir alguna razón legítima por la salud o el bienestar de un individuo o de la comunidad para divulgar la información que se ha compartido con nosotros en confidencialidad, buscaremos activamente permiso de la(s) persona (s) que proporcionaron la información antes de divulgarla. También reconocemos que en ocasiones puede ser apropiado revelar información confidencial, por ejemplo, si esa información se refiere al peligro inminente de daño al cuerpo / pérdida de la vida, o cuando aplican leyes sobre el asunto confiado.
- **No Violencia** – Las/los líderes en el ministerio respetan el valor y la dignidad inherente de todas las personas y trabajan activamente para contrarrestar las fuerzas de la violencia que infligen daños a los individuos y las comunidades. Nos esforzamos para garantizar que nuestras palabras y hechos no conducen directamente al abuso contra la integridad física, psicológica, espiritual o ritual.
- **Responsable de la Gestión Fiscal** – Las/los líderes en el ministerio se esfuerzan por ser fieles administradores de los recursos que se nos confían, incluyendo los recursos financieros. Llevamos a cabo nuestros asuntos fiscales de manera apropiada para los procesos de negocio y de contabilidad, así como las leyes civiles aplicables en esta materia. No toleramos el robo, el fraude o la apropiación indebida de los fondos o bienes de la Iglesia.

- **Responsabilidad Sexual** – Las/los líderes en el ministerio afirman la sexualidad como un don de Dios y se esfuerzan por cumplir con este regalo guiando nuestras propias vidas de conformidad con una ética sexual positiva y responsable y en concordancia con el documento Política de ICM Sobre Conducta Sexual Inapropiada. Una ética sexual positiva que ubica el deseo en el marco de nuestro bienestar emocional, físico, sexual y espiritual, preservando y honrando la mutualidad y el consentimiento.
- **Uso Responsable de la autoridad pastoral** – Las/los líderes en el ministerio se esfuerzan por utilizar nuestra autoridad pastoral de manera responsable. Utilizamos nuestra formación profesional, relaciones y prácticas en beneficio de las personas que atendemos y no para conseguir ventajas personales inapropiadas. Somos conscientes de la potencia diferencial que existe en nuestras relaciones con aquellos a quienes servimos y supervisamos, por ende tratamos de estructurar estas relaciones en el respeto mutuo, empoderamiento mutuo y de maneras no explotadoras.
- **Servicios Profesionales** - Los líderes en el ministerio respetan las distintas actividades educativas y las normas de formación profesional, así como los sistemas de acreditación, afiliación, y la responsabilidad mutua que existe para las nuestras como para las otras profesiones. Por lo tanto, como líderes del ministerio, representamos nuestras verdaderas cualificaciones profesionales y afiliaciones, y no extendemos nuestras propias prácticas profesionales a aquellas áreas para las que no hemos sido dotados, autorizados y licenciados. Independientemente de nuestras cualificaciones profesionales, cuando actúen en el curso y el alcance de sus funciones y deberes de ICM, los líderes de ministerios deben limitar sus actividades a la consejería u orientación basada en principios bíblicos. ICM no está autorizada como proveedor de servicios psicológico, psiquiátrico u otro tipo servicios de salud físicos o mentales. El clero ICM puede proporcionar asesoramiento y orientación basada en la religión, no servicios seculares.
- **El ejercicio de la ética profesional en las relaciones colegiadas** - Las/los líderes en el ministerio reconocen que no hacemos ministerio por nuestra cuenta y nos esforzamos por honrar y respetar a nuestra red de colegas en ICM. Apoyamos mutuamente nuestro ministerio compartido al no hacer daño a través de palabra o de hecho a los ministerios o la reputación de otros colegas o iglesias. Valoramos el bien de las iglesias locales sobre nuestra propia ambición personal o ventaja. Nos comprometemos a practicar la cortesía profesional con nuestros colegas y mantener límites claros con antiguas iglesias y feligreses. Por ejemplo, volvemos a las iglesias que anteriormente hemos servido sólo con la invitación / acuerdo del pastor actual. Además, respetamos el papel del actual párroco en la realización de ritos y sacramentos y realizamos o participamos en funciones sacramentales sólo con la invitación / acuerdo del pastor actual.

- **Compromiso con la recuperación de la adicción** - Las/los líderes en el ministerio entienden que la adicción al alcohol, las drogas y otras sustancias son prácticas que pueden dañarnos, deteriorar nuestro juicio, e interferir seriamente con nuestra capacidad de ministrar efectivamente en nuestras comunidades. Nos esforzamos en un adecuado y responsable uso de sustancias y afirmamos nuestra intención de buscar tratamiento y la recuperación para nosotros mismos cuando sea necesario.
- **Convenio con ICM** – Las/los líderes en el ministerio reconocen los Estatutos de ICM como reflejo de la relación de alianza que existe entre la ICM y sus miembros, amigos, grupos, e iglesias afiliadas. Vamos a honrar los Estatutos y participamos y alentamos a nuestras iglesias a participar regularmente en las reuniones de la Red de ICM y en las Conferencias Generales como avenidas principales para nuestro discernimiento compartido, la educación continua / formación, edificación mutua y la construcción de relaciones.

Política de ICM Sobre Conducta Sexual Inapropiada (Aprobado por el Consejo de Obispos)

Desde que ICM fue fundada, ha ofrecido una voz en contra de la visión negativa entorno al sexo en la cultura judeo-cristiana. Por lo tanto, el documento Política de ICM Sobre Conducta Sexual Inapropiada debe fomentar líderes llamados a ser modelos de salud integral incluyendo la plenitud sexual.

Afirmamos que la sexualidad es un don de Dios. El valor divino del sexo, incluye pero no se limita al placer, la procreación, las comunicaciones íntimas, la gracia y el amor. El don divino de la sexualidad ha de ser responsablemente adoptado por todas las personas bien estén en relaciones o sean solteros, laicos o clérigos. Una ética sexual responsable y completa se extiende más allá de las respuestas heteronormativas tradicionales para abrazar la belleza de las relaciones entre personas de diferentes orientaciones sexuales e identidades de género.

Una ética sexual positiva equilibra el deseo dentro del marco de nuestro ser emocional, físico, sexual y espiritual, preservando y honrando la mutualidad y el consentimiento.

ICM no tolerará una conducta que es abusiva, explotadora o que conduce al maltrato de una persona que es menor de edad.

A continuación se presentan algunos ejemplos de ciertos comportamientos que podrían constituir conducta sexual inapropiada:

- El contacto sexual con un menor de edad es una conducta sexual inapropiada, o
- El abuso sexual o acoso sexual de cualquier persona, incluyendo pero no limitado a cualquier implicación sexual o contacto sexual con una persona que es legalmente incompetente; o
- El hostigamiento sexual hacia cualquier persona, incluidas las relaciones en las que hay involucrado un empleo/empleada, mentor o colega, esta conducta incluye, aunque no se limita al humor o lenguaje sexual; preguntas o comentarios sobre el comportamiento sexual o preferencia vinculadas con la capacitación de empleo, contacto físico no deseado; comentarios inapropiados sobre la ropa o apariencia física, o reiteradas solicitudes de compromisos sociales, o
- El uso de la posición como clérigo o laico, con fines de explotación sexual es conducta sexual inapropiada. La explotación sexual es el desarrollo de, o los intentos de desarrollar una relación sexual con una persona con la que se tiene una relación pastoral o de supervisión.

Una "**relación pastoral**" se define como una relación entre un líder espiritual, empleado o voluntario y la persona que recibe directa supervisión, asesoramiento, apoyo espiritual y / o pastoral o suministra información confidencial y / o privilegiada a un líder espiritual, empleado o voluntario.

A veces, un líder espiritual, empleado o líder pastoral puede desarrollar una relación sexual adecuada en el contexto de un ministerio en ICM, incluyendo la congregación en la que una persona está sirviendo. En esos casos la relación debe ser una en la que no hay supervisión directa y / o consejería espiritual individual. Tales relaciones son para ser asumidas con extrema precaución y con espíritu de discernimiento.

Con su firma en este formulario, usted declara la intención de hacer la siguiente declaración:
"Con mi firma me comprometo a respetar el **Código de Ética Profesional Para Líderes Sirviendo En El Ministerio En la FUICM y la Política de ICM Sobre Conducta Sexual Inapropiada** como impreso anteriormente en estas páginas."

Firma:

Fecha: